SENADO SECRETARIA DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIIa. LEGISLATURA QUINTO PERIODO
COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL Y COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES	DISTRIBUIDO Nº 2773 DE 1994
ABRIL DE 1994	COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

EMPRESA PESQUERA "ASTRA"

Situación de la Planta Industrial del departamento de Rocha

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 28 DE ABRIL DE 1994

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Jaime Pérez - ad hoc -
Miembros	:	Señores Senadores Mariano Arana, Carlos Cassina y Tabaré Hackenbruch. Señores Representantes Nacionales Guillermo Alvarez, Gonzalo Carámbula y Helios Sarthou
Asisten	:	Señoras Representantes Nacionales Carmen Beramendi y María Celia Rubio
Invitados especiales	:	Señores Ediles de la Junta Departamental de Rocha Leandro Bobadilla, Sergio Bonilla, Wilmer De León, Julio Olivera Cose, Hugo Schiavo y Carlos Ubal. Representantes del Personal de Embarque de la Empresa "ASTRA", señores Carlos Bruno, Regino Muñoz y Luis Puñales
Secretarios	:	Señores Néstor T. Cardozo y Juan Perdomo
Ayudantes de Comisión	:	Señores Juan F. Negro y Rosa Siberio

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 18 minutos)

Los miembros de las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado y de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, damos la bienvenida a los integrantes de la delegación de la Comisión de Asuntos Laborales de la Junta Departamental de Rocha, así como a los representantes de los tripulantes que trabajan en la empresa Astra.

SEÑOR SCHIAVO.- Los integrantes de la Junta Departamental de Rocha, haciéndonos eco de lo que significa el impacto social resultante de la clausura de actividades de la planta pesquera Astra S.A., del Puerto de La Paloma, en los últimos días hemos realizado ciertos contactos tendientes a ubicarnos en la problemática de la referida empresa, que apareja la desaparición de una fuente laboral para alrededor de 800 obreros --lo que implica una repercusión social muy importante--, sumado el hecho de que otra de las plantas pesqueras que actúan en nuestro ámbito departamental, también ha cesado sus actividades.

Es fácil entender que alrededor de 1400 familias han quedado sin lo que significan sus jornales para el mantenimiento de sus familias.

Todos los sectores políticos representados en la Junta Departamental de Rocha, haciendo abstracción de su vinculación con los distintos Partidos, están sumamente preocupados, ya que se halla en juego el futuro del departamento y el de nuestra gente.

Durante muchos años tuvimos que atender los reclamos del personal nucleado en las distintas asociaciones sindicales como, por ejemplo, el personal afiliado al Sindicato de los Embarcados, que hoy nos acompaña --quiero aclarar que es evidente que hubo alguna imprecisión en lo que respecta a la coordinación con el personal de Planta, razón por la cual no está presente en esta visita-- y hemos trabajado con ellos y con los señores legisladores, tanto de la Cámara de Representantes como de la de Senadores. Por lo tanto, son conocedores y han participado en las soluciones arbitradas que, con el paso del tiempo, nos ha dado la impresión de que más que soluciones fueron enmiendas, que en este momento han desencadenado el tema de fondo de la situación relacionada con ASTRA.

Hoy acudimos a ustedes, tal como lo hicimos en otras oportunidades en las que también participaron legisladores oriundos del departamento de Rocha junto con algunos de los aquí presentes, pero lo hacemos con algunos ingredientes nuevos.

Una vez conocida la voluntad de cierre de la empresa, invitamos a representantes de su personal a nuestra Junta Departamental --donde acudió tanto el personal de planta como el embarcado--, así como a representantes de la firma.

Huelga decir que la Junta Departamental de Rocha es una verdadera caja de resonancia de toda la problemática departamental y que, en su ámbito, los trabajadores siempre han encontrado un lugar donde se

les ayuda y acompaña en la busqueda de soluciones a sus problemas.

Quiero decir que en una reunión mantenida hace aproximadamente 15 días, tuvimos oportunidad de recibir a dos personas vinculadas al Directorio de ASTRA S.A.: el director renunciante, doctor Daniel Ferrer, y un representante de los accionistas extranjeros. Se nos había informado que era gente que tenía vinculación con los representantes del Banco Mundial, por lo que nos pareció más saludable recibirlos en un ámbito cerrado, con integrantes de todos los grupos políticos. Sin embargo, nos enteramos luego de que esa vinculación no era tal,sino que se trataba del Presidente renunciante de ASTRA y de un representante de los capitales accionarios extranjeros.

En ese momento entendimos que no había lugar para la reserva, por lo que fuimos al recinto de reuniones. Allí se nos comunicó que ASTRA ya se había presentado en liquidación y, a su vez, el Presidente renunciante, doctor Daniel Ferrer, nos informó sobre distintos tópicos e inquietudes que le plantearon los ediles y el personal que estaba como delegado de la masa de obreros vinculados a esa empresa.

Como primera conclusión, haremos la siguiente puntualización.

En esa reunión tuvimos cabal conocimiento de que el paquete accionario extranjero de ASTRA había recibido órdenes de retirarse de todo tipo de negociación y de que la firma se encontraba en liquidación. Esta situación escapaba a todo lo que pudiera significar un acercamiento, porque era totalmente distinta a las problemáticas vividas en el pasado, en las que tratamos conflictos de índole laboral, salarial y todo tipo de enfrentamiento con los obreros. Aquí, el panorama es otro. En realidad, el capital accionario extranjero de ASTRA decidió presentarse en liquidación y, de esa manera, abandonar esta actividad en el ámbito del departamento de Rocha. De esa manera fría y descarnada nos enteramos de la realidad: este señor anunciaba que por última vez se presentaba gente de ASTRA en la Junta Departamental de Rocha para hablar de la factibilidad o no de la planta en el departamento.

Entre otras cosas, el doctor Ferrer expresó que la empresa se había desfinanciado, que no tenía viabilidad y que, asimismo, se habían presentado ante el Banco de la República a los efectos de gestionar un capital de giro que les permitiera reiniciar las actividades.

Cabe informar que este tema viene siendo muy discutido y

conversado en el departamento. Inclusive, hace aproximadamente un año, habíamos recibido a otros Directores de la empresa --los señores Strauch y Aznárez--, quienes se habían manifestado sobre la inviabilidad de la planta como consecuencia de la inestabilidad del mercado internacional, así como por el alto costo del valor agregado que tiene la elaboración del pescado en el Uruguay que, a nivel mundial, es muy caro. Además, hay que tener en cuenta que luego del conflicto desatado en los países del Este, las flotas pesqueras salieron a surcar los mares con lo que parecen ser verdaderas plantas flotantes y con muy bajo costo, ya que el jornal que se le abona a un obrero extranjero en esos buques es infinitamente menor a los nacionales. Evidentemente, tampoco pagan las cargas sociales exigidas en nuestro país.

Todos estos planteamientos nos hicieron llegar a la conclusión de que esos barcos que actúan en un mercado "pirata", obstaculizaban la producción de nuestras plantas pesqueras.

En esa reunión se habló de la duplicación de precios, de los costos exorbitantes, de las cargas sociales, etcétera y se advirtió que ASTRA, o la pesca en el Uruguay, tarde o temprano sería inviable para cualquier planta establecida en el país.

Por otra parte, se solicitó apoyo para realizar distintas gestiones que, obviamente, en algunas circunstancias deberían pasar por decisiones políticas.

Finalmente, se llegó a la situación de que el paquete accionario de capitales removió a quienes representaban a otro tipo de paquete accionario y quedó como Presidente el doctor Daniel Ferrer, quien, repito, nos visitó en la Junta Departamental de Rocha. En esa

oportunidad se le preguntó acerca de la situación de la planta, del mantenimiento de los barcos y de la posibilidad de conservar los mercados a los cuales habían accedido en distintos puntos del mundo, como por ejemplo --como lo habían anunciado los señores Strauch y Aznárez-- los supermercados norteamericanos. Preguntamos por qué se manufacturaba solamente un tipo de producto extraído del mar, es decir, la merluza, depredándose en cierta medida el resto de la riqueza ictícola, realizando una indiscriminada matanza. En realidad, no se podía comprender por qué se tiraba al mar el capital de todos, dando la sensación de que sólo se conseguía comercializar un tipo de producto.

Naturalmente, mucha gente conoce cómo ha funcionado la empresa ASTRA durante largos años, procesando diversos productos. Se ha dicho que esto ha sido consecuencia de las orientaciones y de la capacidad de elección de la empresa, que hacía que su producción llegara al mercado internacional. Pero ese no es el tema que hoy nos ocupa y no queremos crear confusión planteando hechos puntuales. Creemos que el asunto ha desbordado lo que puede significar una simple negociación.

Reitero que no se trata de un conflicto entre la planta y sus funcionarios. Ni siquiere hay problemas salariales, porque existen acuerdos firmados que aún están pendientes --fundamentalmente con el personal de flota-- en los que participó la Comisión que mencionamos anteriormente.

Insisto en que el tema no pasa por ese punto sino que se dirige --y puede ser que estas expresiones tengan un carácter personal-- a que el capital extranjero, luego de esquilmar nuestra riqueza ictícola, advirtió que la actividad no era tan redituable como, aparentemente, esperaban. Por lo tanto, como ha sucedido en otros sectores, estos

capitales extrajeros desaparecieron de nuestro país.

Ante todo, queremos expresar que la negociación efectuada con el Banco de la República cumplió con los reclamos del Directorio, puesto que se contaba con las garantías reales para la obtención de un crédito de capital de giro. En todos los sectores políticos y, diría yo, de la opinión pública, a través de distintas audiciones en las que participa la gente, ha quedado muy claro que se acepta la conducta del Banco de la República en cuanto a las exigencias de garantías reales. Se planteó la posibilidad de prendar barcos y plantas que, por otra parte, ya lo estaban por el Banco Mundial. Además hemos obtenido la información de que dicho Banco ya está ejecutando a la empresa ASTRA. Es decir que el tema relativo a la coparticipación de financiación del funcionamiento de ASTRA a través de un órgano representativo del Estado, como es el Banco de la República, nos hace llegar a la conclusión de que existe una opinión generalizada en cuanto a que la gente no ve con buenos ojos que nuevamente se efectúen préstamos a empresarios que no ofrecen garantías. Me refiero a la posibilidad de los retornos de capitales hacia nuestro país.

De acuerdo con las informaciones que nos han llegado, el Banco de la República estaba dispuesto a lo que se ha dado en llamar cláusula "par y paso" en el sentido de que los capitales extranjeros volcaran el 50% de lo que se solicitaba como capital de giro, quizás olvidándose de la deuda existente --que actualmente oscila en los U$S 2:500.000-- con los funcionarios de ASTRA. No obstante, para reflotar la planta --y ese tema, sin duda, será tratado con mayor propiedad por quienes representan a los funcionarios--, el Banco de la República Oriental del Uruguay exigió que por cada dólar que vertiera, el inversor debía

aportar otro. Según la información que tenemos del Banco de la República, la respuesta fue negativa.

En el día de hoy concurrimos a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para informar acerca de la situación que está atravesando la ciudad de Rocha y seguramente quienes me acompañan podrán ampliarla.

Sobre lo que se informó oficialmente acerca de la liquidación quiero manifestar que no es que el Banco se niegue al otorgamiento del crédito, sino que busca la seguridad de que el capital que le presta a una empresa privada le sea devuelto. Según tengo entendido las gestiones que se llevan adelante sobre ese aspecto todavía no están agotadas. Seguramente con el debate y tratamiento del tema por parte de quienes son integrantes del Poder Legislativo del país, se podrá llegar a esclarecer cuál es la situación real.

SEÑOR BONILLA.- Después de esta exposición que ha realizado el edil Schiavo, quien ha ilustrado fehacientemente la situación de la empresa Astra, deseo recalcar la problemática que está viviendo todo el departamento de Rocha, no sólo la ciudad y la zona costera, sino también Castillos y parte del Chuy. Estas ciudades tenían como única fuente de trabajo estable la industria de la pesca. Realmente lo que está sucediendo en la ciudad de Rocha constituye una crisis que está atacando, no sólo a los trabajadores de la industria pesquera directamente sino, además, al centro comercial, ya que los pequeños negocios cierran día a día puesto que ellos dependían de ésta. Esta industria dejaba alrededor de U$S 500.000 mensualmente y con esta cifra vivía gran parte de la gente del departamento.

No existe discrepancia entre los grupos representados en la Junta Departamental de Rocha --es unánime esta posición-- en el sentido de

recurrir al Parlamento a fin de encontrar un camino para llegar a una solución, ya que consideramos que es factible reactivar esta industria.

El departamento de Rocha ha vivido el cierre de las empresas Gamacor, Enrique Bomere, Industria Pesquera La Paloma, Cremar, Cupesca y ahora Astra. Esta última le ha costado al país muchos miles de dólares ya que en el departamento de Rocha se hizo un puerto, se ha dragado en forma regular y se hicieron excavaciones para brindarles agua en forma abundante por intermedio de OSE. A esta industria se le han brindado todas las comodidades posibles, porque se consideraba que era fundamental, no sólo como fuente de trabajo, sino también de divisas para nuestro país. Creemos que sería nefasto para el departamento de Rocha y para el país que otra industria o fuente de trabajo y de divisas quedara cerrada cuando aún esas estructuras y esos barcos --que indudablemente están un poco deteriorados--, se encuentran en condiciones de seguir cumpliendo su función.

Nos acompañan trabajadores pesqueros que conversaron con nosotros con la idea de buscar una forma para que esta industria se reactive en favor del departamento de Rocha.

Simplemente, estas palabras son para ilustrar la situacion de crisis que en este momento está atravesando todo el departamento de Rocha a causa de los cierres sistemáticos de las industrias pesqueras.

SEÑOR DE LEON.- Los problemas de la industria pesquera en el departamento de Rocha comienzan en 1970 cuando cierra la primera industria de pesca en la propia ciudad de Rocha que daba trabajo a alrededor de 700 u 800 trabajadores, la que se llamaba Compañía Uruguaya de Pesca. Posteriormente se produce el cierre de la empresa Gamacor, sucesora de CUPSA y luego comienzan a cerrarse otras

industrias pesqueras como Enrique Bomere, Edivet, Industrial Pesquera La Paloma que en su apertura contó con una gran inversión de capitales nacionales e internacionales, Cupesca, que nunca llegó a abrirse, Cremar, que cerró hace unos días y la historia de la pesca en el departamento termina con la única industrializadora de pescado y fuente de trabajo que es Astra.

La empresa Astra está ubicada en terrenos fiscales y sobre el Puerto de La Paloma. Según las manifestaciones que hemos recogido y las informaciones que nos han llegado, Astra no tiene ningún tipo de deuda con Bancos estatales del país. Simplemente mantiene una deuda con el Banco de Previsión Social que tiene relación con un convenio de pago que todavía no se ha perdido. Queremos destacar esto porque la situación no es similar a la que otras empresas pesqueras han pasado. Quizá mantenga una deuda con bancos internacionales a través de lo que son las derivaciones de capitales.

Lo que pretendemos del Parlamento --y creo interpretar todo el pensamiento del departamento de Rocha-- es tratar de sostener por sobre todas las cosas la fuente de trabajo de 700 u 800 personas, teniendo en cuenta que allí no existe ninguna otra actividad laboral más que la que está llevando a cabo la empresa Astra. Si a esto le agregamos el cierre de Cremar --que es otra industria pesquera, de menor proporción y que tenía entre 300 y 400 personas--, creemos que el departamento de Rocha quedará --aún cuando faltan varios meses para la futura temporada en la cual la gente puede conseguir trabajo tanto dentro como fuera del departamento-- en la peor situación económica de los últimos años.

Recurrimos al Parlamento --buscando incentivar la sensibilidad de los señores legisladores y del Gobierno Nacional-- en

nombre de la gente de Rocha a fin de buscar una solución para la reapertura de Astra y la posibilidad de realizar los trámites necesarios para la obtención de un préstamo, con la finalidad de que se mantenga esta fuente de trabajo para 800 personas.

SEÑOR BOBADILLA.- Compartimos las expresiones de los señoress ediles que hablaron anteriormente. Evidentemente, se está produciendo un fenómeno social muy grave, no solamente en la ciudad de Rocha, sino en La Paloma, Castillos y en cierta forma, en el Chuy porque hay alrededor de mil trabajadores inactivos. Esto trae como consecuencia la recesión de las activides comerciales y el cierre de varios pequeños y medianos comercios.

Con respecto a la posible reapertura de Astra, nosotros entendemos que más allá del crédito que tendría que otorgar el Banco de la República, evidentemente debería cambiar la forma de administrar estas empresas.

Cuando el presidente saliente de Astra concurrió a la Junta Departamental de Rocha, expresó --entre otras cosas-- que desde que asumió el cargo en 1993 hasta fines de año, la empresa perdía U$S 500.000 mensuales, pero no aclaró por qué motivo se sufría esa pérdida. Evidentemente, hay algo que no funciona bien en esa empresa, ya que no tendría que perder esa cantidad de dinero mensual. Debo aclarar que los mercados existían en aquel entonces y todavía existen algunos.

Personalmente entiendo que si no se modifica la administración de esa empresa, va a ser inútil que el Banco de la República preste U$S 2:000.000 o U$S 3:000.000. Quiere decir que para que esta empresa reabra es fundamental que se otorguen recursos, pero también se deberá buscar una solución para lograr una satisfactoria administración, quizá con participación de los obreros o con algún contralor del Estado. No quiero dar nombres de ningún administrador, pero dejo planteado el tema

de que es necesario cambiar la forma de administrar esta empresa.-

SEÑOR BRUNO.- Soy delegado del sector de embarcados del Sindicato Unico Nacional de Trabajadores del Mar.

Como representante de los obreros embarcados y ante la situación de esta empresa, considero que es hora de que los trabajadores asumamos la gestión que deberíamos adoptar los que realmente tenemos una formación profesional en la tarea diaria. Es por eso que estamos elaborando un proyecto.

Tal como lo han manifestado los señores ediles, la planta de Astra no es viable, aunque sabemos que la parte de los barcos es totalmente rentable.

Nosotros contamos con técnicos, algunos de los cuales fueron trabajadores de la empresa, que nos están asesorando en la confección del proyecto. A pesar de que la empresa se encuentra dentro de terrenos fiscales, no ha contraído deudas con el Banco de la República, aunque sí es deudora del Banco de Previsión Social. En ese sentido, entendemos que las características de esta empresa son distintas a las de otras que han cerrado sus puertas. Evidentemente, la rentabilidad no colmó las expectativas del capital extranjero.

Vuelvo a expresar que parte de la empresa --alrededor del 60%-- puede ser reactivada, porque es perfectamente rentable.

Pensamos presentar el proyecto sobre el cual estamos trabajando, en muy corto plazo, ya que no tenemos mucho tiempo dadas las circunstancias que estamos viviendo. A través de éste, vamos a demostrar que la planta de ASTRA es viable. Con respecto al sector de administración,al que ha aludido el señor edil que me precedió en el uso de la palabra, posiblemente, en algún aspecto estuviera

sobredimensionado. Era como un elefante blanco, ya que contaba con demasiado personal. Creemos que con la fiscalización permanente de organismos, como por ejemplo el Banco de la República, podremos revertir los términos económicos y demostrar que esta empresa puede salir adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le cedemos la palabra al señor representante Sarthou, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales de la Cámara de Representantes, en virtud de que debe retirarse por un compromiso asumido.

SEÑOR SARTHOU.- Quiero expresar que debo retirarme para asistir a la conmemoración del fallecimiento del señor Sendic.

No quiero dejar de recalcar la importancia que le acordamos al hecho de que la Comisión de Asuntos Laborales del Senado haya dispuesto una reunión conjunta para recibir a quienes son los actores de esta situación dramática que vive el departamento de Rocha.

He tenido oportunidad de comunicarme con personas de la radio de Rocha que me han trasmitido la angustia que genera el cierre de Astra en todos los sectores sociales del departamento.

Esta es una situación que se está dando en el país y que tiene que ver con conflictos que no solamente afectan la situación concreta de los trabajadores, sino la proyección o difusión social que tienen en el medio. En ese sentido, es un tema similar al planteado en Bella Unión y Juan Lacaze que perjudica a los trabajadores de las empresas que cierran y a todos los ciudadanos de esas localidades a tal punto que Constitución, Belén, Juan Lacaze y Rocha están sufriendo los efectos de un conflicto económico como consecuencia de una empresa que cierra, cuando es una fuente vital para los trabajadores de toda la zona. No

quiero decir con esto que los problemas en las distintas ciudades se han dado por las mismas causas, simplemente me estoy refiriendo al tema social que ellos implican. Evidentemente, cada uno de los conflictos son distintos y no voy a entrar en el tema de las causas, sino en el de las consecuencias que ellos determinan y que derivan en una grave situación que perjudica a todo el panorama laboral del país.

Quiero destacar que cuando comparecieron los delegados del SUNTMA a la Comisión de Legislación del Trabajo el 18 de abril y nos plantearon el problema de Astra en términos muy duros --sobre el cual entendimos que faltaban soluciones--, intentamos compenetrarnos de la trascendencia del tema.

En ese sentido --y aquí hay otros miembros de la Comisión que indudablemente podrán hacer uso de la palabra--, interpreto que todos los integrantes de nuestra Comisión estamos dispuestos a realizar todos los trámites y los estudios necesarios tendientes a encontrar soluciones para atender la problemática que se ha planteado.

Algunos de nosotros coincidimos en la necesidad de que, de algún modo, se ponga en práctica lo que establece el artículo 53 de la Constitución. Concretamente, a través de él se asegura el trabajo no sólo como un derecho sino también como un deber. Entonces, así como el artículo 32 establece el derecho de propiedad, existe otra disposición constitucional que consagra el derecho al trabajo. De alguna manera, es un deber del Parlamento llevar a la concreción esa especie de derecho-deber de trabajar por las vías que fueren necesarias.

Sin duda, el tema es complejo, ya que se relaciona con un fenómeno de decisión económica de los propietarios de la empresa, lo que supone ciertas vallas de posibilidades de acción para la concreción de salidas.

En mi opinión, es muy importante el hecho de que las comisiones respectivas de ambas Cámaras estén recibiendo a esta delegación. Sabemos que su presencia aquí es importante, ya que no sólo los propios trabajadores interesados sino también los distintos sectores políticos dan a esta reunión la trascendencia que ella tiene al representar en cierto modo el pensamiento general tanto en el campo político como en el del obrero. Como es sabido, el SUNTMA concurrió a la Comisión de Legislación del Trabajo para transmitir su preocupación por la falta de solución a esta cuestión luego de haber transcurrido bastante tiempo.

Personalmente, quería dejar establecida aquí nuestra voluntad de

buscar salidas a esta situación; en ese sentido, hemos estado conversando en el seno de la Comisión sobre si no habría que analizar la posibilidad de una reapertura, teniendo en cuenta el derecho al trabajo, independientemente de la titularidad de la empresa. Creemos esto porque es notorio que la sociedad ha aportado a las empresas préstamos en algunos casos y beneficios en otros, como por ejemplo, la dilación de obligaciones. Entonces, cabe pensar en una solución que no afecte el derecho de propiedad pero que contemple el uso de la fuente de trabajo, por el sentido social que ella tiene. Tal vez sea necesario realizar eso no a través de préstamos que impliquen a la empresa -- porque en ese sentido existe desconfianza-- pero sí con mecanismos de apoyo al trabajo en sí mismo. A este respecto, debo decir que he conversado con el Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado sobre la posibilidad de trabajar ambas comisiones en forma conjunta, centrando su labor en el reestablecimiento de la fuente de trabajo, independientemente de los problemas de fondo, relacionados con la titularidad de la empresa.

Doy por terminada mi exposición, salvo que tuviera que responder a alguna pregunta del señor Edil. Agradezco esta especie de prioridad que se me ha concedido y desde ya me excuso porque en unos minutos deberé retirarme de Sala.

SEÑOR SCHIAVO.- Quiero decir algo antes de que el señor Diputado se retire, que traduce un sentir generalizado en cuanto a lo que pueda estar significando el apoyo que debería brindarse para el mantenimiento de la fuente de trabajo, en un régimen de administración que permita la continuidad. En general, se habla de auditorías y de síndicos; los sistemas constituyen otro tema aparte. Deseo que el señor Diputado

tenga la seguridad absoluta de que lo que estoy diciendo es el sentir de todo el pueblo de Rocha. Todos queremos que ASTRA funcione, pero no queremos una empresa fundida y empresarios ricos. Con esto creo definir lo que puede significar el destino de créditos y lo que puede ser un sentimiento de rebeldía de todo el pueblo que conoce perfectamente bien el vaciamiento que se ha producido a través del tiempo, la mala utilización y los destinos dados a los créditos que el Estado brinda a empresas que luego aparecen fundidas, mientras sus empresarios mantienen sus capitales.

SEÑOR SARTHOU.- Quiero decir que comparto el enfoque que ha hecho el señor Edil. Incluso, pienso en el hecho de que la propiedad tiene que tener en ciertos momentos un sentido social. También sabemos que existen en el extranjero volúmenes de dólares derivados a veces de aportes que quizás no fueron debidamente controlados. Una idea podría ser que se tratara de capitales aportados al trabajo y no al capital con el debido contralor, porque el objetivo sería reestablecer la fuente de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de conceder la palabra al señor Olivera, la Mesa desea señalar que, en su opinión, resulta realmente asombroso el hecho de que una empresa importante cierre cuando no tiene ninguna deuda con el Banco de la República. Sin duda, éste debe ser el único caso en el país, por lo que sería bueno que alguien aclarara un poco la cuestión.

SEÑOR OLIVERA.- Luego de escuchar las palabras de nuestros compañeros ediles y del representante del personal embarcado de la planta ASTRA consideramos -- salvo mejor opinión-- que los señores legisladores ya tendrán una opinión formada sobre el problema vinculado con el cierre

de la mencionada planta. Por lo tanto, estimo que deberíamos abordar el tema de las posibles soluciones a este problema, relacionándolo con el Banco de la República, fundamentalmente.

SEÑORA BERAMENDI.- Aclaro que no soy miembro de ninguna de las comisiones; sin embargo, solicité la palabra en mi condición de diputada conocedora no sólo de la temática de la pesca en general, sino también de la empresa de que se trata, debido a mi vinculación con el departamento de Rocha, a raíz de mi actividad sindical. De alguna manera, siempre he estado preocupada por la suerte de ese departamento que en cierta forma vive de la industria de la pesca.

En mi opinión, debemos ubicar concretamente el problema al que nos enfrentamos, si bien todos estamos preocupados por la cuestión de la reapertura. Creo necesario ubicar primero un asunto y luego el otro.

En principio, la dificultad general en la industria de la pesca es conocer quiénes son los dueños. Todos sabemos que los accionistas de ASTRA --y cuando avancemos en el camino podremos demostrarlo-- están vinculados al Banco Mundial y al Fondo Danés. Como es sabido, este último establece préstamos de cooperación. Por lo tanto, no estamos frente a una situación --tal como puede ocurrir en otras industrias del país-- en la que se haya invertido fundamentalmente, a través del Banco de la República, desapareciendo luego los testaferros con los préstamos en su poder.

No es ésta la situación de ASTRA; estamos frente a un panorama distinto al del resto de la industria pesquera, puesto que los accionistas de esta empresa están vinculados al Fondo Danés para el Desarrollo y al Banco Mundial. Esto nos obliga a preguntarnos qué debemos hacer como representantes del Poder Legislativo. Es a eso que han venido hoy los ediles de la Junta Departamental de Rocha. Personalmente, me pregunto qué vamos a hacer en torno a este tema, puesto que no podemos ponernos a pensar en caminos que, de pronto, sí podríamos comenzar a transitar en otros casos donde existe peligro de vaciamiento.

Me resulta impensable que accionistas de la entidad de los que hoy son responsables de la situación que se ha generado en ASTRA se puedan ir del país dejando una deuda salarial con sus trabajadores. El primer problema es, pues, quiénes tienen la obligación de pagar los créditos laborales. Esta debe ser nuestra preocupación prioritaria. Decimos esto porque entendemos que la solución a este problema pasa por resolver cómo y quiénes deben pagar la deuda que se ha generado con los trabajadores.

Repito que no estamos frente a una situación de vaciamiento.

Más allá de que en los últimos días he escuchado opiniones distintas y he seguido con mucha atención lo que han expresado voceros de la empresa y los trabajadores, quiero destacar que me da mucha pena y hasta me genera preocupación que, por razones seguramente ajenas a todos los que estamos aquí, en este ámbito no estén representados los trabajadores de la planta.Por supuesto que entiendo que han habido dificultades de coordinación; pero insisto en que, lamentablemente, no podemos tener la visión de los trabajadores en torno a este problema,

lo cual me parece que hubiera sido realmente importante.

¿A qué apunta nuestra intervención? A que lo primero que corresponde hacer es identificar a los dueños reales.

En el mes de diciembre, solicitamos la constitución de una Comisión Investigadora de la industria de la pesca, con el fin de tratar de esclarecer algunas de estas cosas. Seguramente, si se hubiera accedido a nuestro pedido, hoy tendríamos claramente identificados a los dueños y hubiéramos resuelto algunos problemas más. Lamentablemente, esto fue negado, y no cito este hecho como una factura a cobrar, puesto que hoy estamos enfrentados a lograr una solución. Pero estoy totalmente convencida de que es sumamente difícil intentar aproximarnos a detectar, en primer lugar, quiénes son los verdaderos dueños de la empresa. ¿Por qué? Porque lo primero a hacer es ubicarlos; luego, los accionistas deberán comparecer y, seguramente, no podrán irse del país. Me pregunto qué problema se podría llegar a crear si el Fondo Danés para el Desarrollo y el Banco Mundial no se hacen cargo de esto. Inclusive, creo que este es un tema que daría como para plantearlo en una reunión conjunta de las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras. Doy por descontado que la seriedad que han demostrado estos inversores no nos va a obligar a que nos veamos enfrentados a la situación de que se hagan cargo de los créditos laborales, que entiendo es lo más importante que debemos discernir aquí.¿Por qué digo esto? Porque supongo que tendrán razones para haber decidido no invertir más en el Uruguay; pero lo que no pueden hacer es irse del país sin hacerse cargo de este crédito. Si se trata de que no tienen dinero para enfrentar el problema, seguramente dispondrán de bienes, y sé que es así. Entonces, la vía de entrega de los bienes como

modo de responder a la deuda que tienen con los trabajadores, nos puede colocar en la situación de pensar qué se hace con esa planta.

Por supuesto que todos estamos viendo alternativas e intercambiando opiniones para buscar una vía de salida que nos permita pensar en la viabilidad o no de esta empresa. Pero insisto en que lo primero que hay que resolver es el problema del crédito laboral y de quiénes deben hacerse cargo de él.

Sinceramente digo que el tema no se resuelve con la presencia en este ámbito del Directorio de esta empresa, porque quienes tienen que venir al Parlamento son los accionistas y no sus representantes. Sería fácil decir -- y aclaro que no es la solución adecuada-- que el Directorio tiene que hacerse cargo de esta deuda; pero todos sabemos que no podrá responder por ella.

Una vez resuelto esto y traducido al primer paso que entiendo es la cesión de los bienes a quienes corresponde, es decir, a los trabajadores, habrá una perspectiva para aquellos que trabajan en la planta y en el mar en cuanto a su destino. Con respecto a esto, hoy no hemos tenido ninguna respuesta, que creo es en lo que hay que comenzar a pensar una vez que los bienes pasen a manos de quienes deben estar. Pienso que recién en ese momento podríamos empezar a pensar en otras alternativas. Si la solución es que la empresa pase a ser una cooperativa o una sociedad anónima, se verá en el futuro. Pero no es esto de lo que nos debemos ocupar, puesto que antes tenemos que tratar de evitar algo que luego no tendría retorno: la quiebra de la empresa previo al pago de la deuda.

En consecuencia, pienso que lo que urge es que, como Comisión parlamentaria y frente a inversores de este tipo, intentemos buscar

mecanismos de reconocimiento de esta deuda, a fin de comenzar a trabajar en torno a soluciones alternativas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy seguro de interpretar el sentimiento de los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado y también de los miembros de su homónima de la Cámara de Representantes al invitar a los delegados gremiales de la planta para que concurran al Parlamento a darnos su punto de vista. Inclusive, no tengo inconveniente en que también lo hagan los tripulantes, si es que se considera que ello contribuirá a brindar una explicación más clara a ambas Comisiones.

Asimismo, habría que solicitar la concurrencia del Directorio del establecimiento, independientemente de si han pensado o no en la liquidación de la planta. Mientras la empresa exista, alguien tiene que asumir la responsabilidad ante el país y también ante sus trabajadores. Decimos esto porque creemos que a todos se nos ha planteado la misma interrogante: ¿ por qué se fundió la empresa y qué solución existe?

SEÑORA BERAMENDI.- Simplemente, deseo señalar que, a mi juicio, quienes deben ser citados al ámbito de la Comisión son los accionistas de ASTRA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quienes integran el directorio, ¿no son los accionistas?

SEÑORA BERAMENDI.- No, señor Presidente; son los Directores, que representan a los accionistas. Por lo tanto, reitero, pienso que deben ser citados estos últimos.

SEÑOR SCHIAVO.- No caben dudas de que las canas llevan a reflexiones concretas --como la que ha expresado el señor Presidente con su clásica sagacidad, rapidez y lucidez--, que contemplan la aspiración que todos tenemos. Sin embargo, deseo informar sobre un hecho ocurrido en la Junta Departamental de Rocha, ante una serie de interrogantes que se le hicieron al señor Daniel Ferrer.

En su oportunidad, esta persona dijo que venía a Rocha a anunciar su renuncia a la representatividad del grupo danés y la liquidación de ASTRA. De modo que aprovechaba la presencia de los funcionarios para solicitarles que la misma fuera pacífica, sin salvajismos. Por lo tanto, en representación del grupo danés --al que hacía mención la señora representante Beramendi--, reitero, dicha persona manifestó que se iba porque se habían retirado quienes lo habían puesto en ese lugar.

Con respecto al crédito de U$S 2:500.000, el señor Ferrer expresó claramente que se cobraran de la liquidación, y que por eso quería una liquidación --repito-- pacífica, sin salvajismos. Concretamente, creo que lo que ha manifestado el señor Presidente de la Comisión está

dentro de lo justo.

Por otra parte, quisiera saber cómo hace la señora representante Beramendi --y digo esto sin ánimo de molestarla-- para individualizar a los accionistas. Es evidente que en el país tenemos caras visibles de los que son de menor cuantía, tales como Strauch y Aznárez pero ¿qué hacemos con los daneses, que estuvieron en algún momento en el Uruguay a efectos de concurrir a una audiencia del Banco de la República, pero que se fueron en seguida porque no los recibieron?

Obviamente, menuda tarea habrá de asumirse a este respecto, sobre todo desde el momento en que el señor Presidente ha anunciado en forma resumida los pasos futuros a dar en esta materia. De todas maneras, nos deja satisfechos el hecho de haber concurrido a esta Comisión para sensibilizar a los señores legisladores acerca de este problema.

SEÑOR OLIVERA.- Con relación a lo expuesto por el señor Schiavo acerca de los accionistas de la empresa ASTRA, pienso que si las acciones son al portador resultará difícil identificarlos; sin embargo, si ellas fueran nominativas, será más sencillo ubicarlos.

SEÑOR BONILLA.- Quiero señalar que hemos concurrido a este ámbito porque en nuestro departamento se nos han cerrado los caminos. Prácticamente no podíamos hacer nada y nos sentíamos impotentes ante el reclamo de los trabajadores que, día a día, rodeaban el recinto de la Junta Departamental pidiéndonos soluciones a este problema. Al igual que con otras empresas que también cerraron sus puertas, resulta desgarrante ver a las familias en procura de una solución para su fuente de trabajo.

Además, y a título ilustrativo, debo decirles que a esos trabajadores se les deben dos licencias, dos salarios vacacionales y

una serie de porcentajes por aumentos. Cabe destacar que, a fin de que la empresa siguiera funcionando, ellos inclusive no exigían esos pagos, pensando en que los problemas se solucionarían. De modo que desde hace mucho tiempo vienen haciendo un sacrificio en su salario. En este sentido, voy a contar algo que debe resultar inédito en el movimiento obrero de este país. En base a lo que les habían hecho creer, algunos de esos trabajadores estaban dispuestos, en alguna medida, a aceptar una rebaja del 20% de su salario a efectos de que la fábrica continuara funcionando. Esa es una muestra evidente de la desesperación de esa gente en procura de mantener su fuente de trabajo, así como su salario, aceptando un hecho que no debería existir en el Uruguay de 1994.

Concretamente, esa es la situación que se ha planteado en nuestro departamento, y debo decir que todos nosotros --en esta materia, no hay ningún grupo político con una posición diferente--, los ediles departamentales, que de una forma u otra somos sus representantes, nos sentimos totalmente consustanciados con este problema. Hemos recibido a los trabajadores y no hemos podido encontrar un camino, ni siquiera una esperanza, para decirles que alguien se iba a interesar por su situación en busca de alguna solución. Por esa razón, acudimos a esta Comisión y pensamos --en virtud de las manifestaciones de la señora representante Beramendi-- que tratarán de buscar una solución a este problema que afecta al departamento. Confiamos en la totalidad de los señores legisladores que integran esta Comisión, pues advertimos que existe una voluntad política para encontrar medidas tendientes a resolver esa situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si algún sector del personal trabó embargo por las deudas existentes.

SEÑOR PUÑALES.- Tal como lo manifestaba el señor Bonilla, esperamos hasta el momento alguna solución a corto plazo, por lo que, en términos legales, no habíamos hecho un reclamo legal mediante una audiencia con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por lo tanto, recién la semana pasada hicimos el reclamo laboral respectivo por los haberes no percibidos. A pesar de las manifestaciones de la señora representante Beramendi, deseo recordar que nosotros somos los únicos que tenemos pleno derecho para hacer una propuesta por lo que nos adeuda la empresa. Según versiones del contador de ASTRA, sabemos que en el día de mañana se entregarían las llaves de la empresa a un Juzgado de Montevideo. De modo que en el día de hoy se estaría liquidando dicha planta.

SEÑOR BRUNO.- Estimo de orden informar a este Cuerpo que hemos hecho gestiones ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Su titular nos manifestó que era inminente el cierre de la empresa. Sin perjuicio de ello, existía la posibilidad de que, una vez que el Juzgado pertinente nombrara a los síndicos de la empresa, se pudiera llegar a un acuerdo con ellos --pues tienen amplios poderes-- a efectos de reactivar la planta. Al respecto, existen ejemplos en el país, pues los síndicos han hecho funcionar otro tipo de empresas.

Concretamente, eso fue lo que, entre otras cosas, nos manifestó el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y creímos pertinente que estuvieran enterados.

SEÑOR DE LEON.- Quisiera realizar unas últimas puntualizaciones con respecto al tema.

Deseo comunicar que el mismo día en que se pidió esta entrevista, la Junta Departamental solicitó otras a los Ministerios correspondientes y al Directorio del Banco de la República. Es decir que, hoy por hoy, dimos los primeros pasos que nos correspondían como representantes directos del pueblo, al entrevistarnos con los señores legisladores, quienes constituyen el segundo escalón de la representación popular. Suponemos que cuando mañana lleguemos a nuestro pueblo, la gente nos preguntará sobre las respuestas que obtuvimos. Quizás por sálvar la dignidad política del país les digamos que nos sentimos optimistas y que los representantes del Parlamento Nacional van a agotar todos los recursos para que los trabajadores de Rocha no se queden sin su fuente de trabajo. Sin embargo, les voy a pedir que agoten los esfuerzos y que no se olviden de que este problema no se soluciona a largo plazo. Por el contrario, la gente de Rocha espera una solución a corto plazo, y si queremos que la ciudadanía siga creyendo en la clase política que integramos, debemos abocarnos al problema a partir de mañana porque la necesidad de la gente no espera.

SEÑOR CASSINA.- Antes que nada debo agradecer la información recibida.

Considero que todos los integrantes de ambas Comisiones del Parlamento están sensibilizados con el grave problema que hoy se plantea en toda su dimensión por parte de los ediles y del personal de la empresa. Seguramente los miembros de las Comisiones haremos todo lo que esté a nuestro alcance para buscar soluciones a este problema que, más que de los trabajadores de una empresa, es del departamento de

Rocha, aunque vale la pena aclarar que, debido a la fuente laboral que representa, sería igualmente grave si sólo se tratara del problema de los trabajadores de una empresa tan importante como ésta.

Como no me gusta engañar ni engañarme, debo decir que tengo claro que las respuestas no son fáciles de dar. Asimismo debo decir que la exposición de la representante Beramendi ha sido muy ilustrativa en cuanto a la realidad de esta empresa.

Lamento que en esta instancia no estén presentes --no conozco los motivos de su ausencia-- los representantes de los trabajadores de la planta de ASTRA, porque --con versión o sin ella-- me gustaría plantear una alternativa y saber si la consideran viable. En este sentido, deseo saber si es posible que los trabajadores, por la vía de una estructura cooperativa, asuman la gestión de la empresa. Cabe acotar que, con la invertención de estas Comisiones, algunas empresas han logrado soluciones de esta naturaleza que, aún con dificultades, se están llevando adelante.

Potr otra parte, me doy cuenta de la preocupación de la señora representante Beramendi --que es muy razonable-- en cuanto a tomar contacto y saber quiénes son los verdaderos accionistas de la empresa. Asimismo, por las explicaciones dadas por los señores ediles, también advierto las dificultades que existen al respecto. Por lo tanto, en caso de tener que tratar con la empresa, me parece que en una primera instancia tendríamos que hacerlo con su Directorio. Por la gravedad del problema y urgencia de buscarle soluciones --supongo que los trabajadores estarán tomando los resguardos por la vía judicial para amparar sus créditos, aunque no sea esta la solución deseada, porque en ese caso estaríamos hablando de la liquidación de la empresa--, estimo

que, en el menor término posible, estas Comisiones deberían invitar a los integrantes del Poder Ejecutivo que tengan competencias en este asunto. Supongo que se trataría de los señores Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería y de Trabajo y Seguridad Social. Personalmente, no veo otra salida, porque si nosotros empezamos a encarar el asunto con la empresa --ya sea con su Directorio o con sus accionistas--, podría transcurrir demasiado tiempo. Si existe alguna solución al problema, debemos comenzar a trabajar ya para encontrarla, sobre todo si existe voluntad política en el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Por eso, señor Prsidente, señalo la conveniencia de propiciar, lo antes posible, una reunión de ambas Comisiones con representantes del Poder Ejecutivo. Obviamente, dejaríamos en manos del señor Presidente de la Comisión la concertación de una reunión con quienes se estime pertinente lo más pronto posible.

Partimos de la base de que el Poder Ejecutivo tomará este tema con la sensibilidad correspondiente, pero reitero que debemos buscar los caminos para solucionar este asunto. En otras oportunidades hemos recurrido al Banco de la República, pero en este caso eso no parece necesario, por lo menos en una primera instancia. Tampoco creo que tengamos que buscar soluciones con el Banco de Previsión Social, aunque de ser necesario lo haríamos. Por otro lado, si no hay acreedores privados --bancarios o no-- de significación, los problemas en ese sentido podrían despejarse.

Por lo expuesto, considero que lo más urgente sería comenzar a trabajar en forma conjunta con el Poder Ejecutivo para, en primer lugar, tener muy clara la situación. La reunión del día de hoy ha servido --pot lo menos para el que habla-- para manejar elementos de

juicio esclarecedores y buscar soluciones junto con el Poder Ejecutivo. Es obvio que por su propia naturaleza y cometidos, las soluciones no pueden salir del Parlamento, aunque éste, sin duda, puede contribuir a su búsqueda, como ya se ha hecho anteriormente en situaciones que no eran iguales, pero que planteaban el cierre de alguna fuente laboral.

SEÑOR CARAMBULA.- Aunque me da la impresión de que estuviera finalizando la reunión, deseo formular algunas preguntas porque, si bien no soy de los más entendidos en el tema, desde hace un tiempo sentí la responsabidad de asumir este problema, sobre todo en virtud de los planteos que realizaron los trabajadores en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes. Por lo tanto, voy a aprovechar esta oportunidad para formular algunas preguntas sobre algunos temas que no me quedaron claros, aunque debo decir que comparto los criterios que últimamente expuso el señor senador Cassina sobre los próximos pasos que se deben dar.

En primer lugar, quiero dejar constancia de que me alegra que al menos comprobemos esta coincidencia política en este estado de urgencia y no en diciembre, cuando quisimos ponernos de lleno a investigar y a profundizar sobre la problemática planteada. Me congratulo y celebro que ahora todos los partidos políticos estemos tratando de encontrar una solución y que asumamos, frente a la población, las responsabilidades que nos caben ante el desprestigio del sistema político.

Mis preguntas surgen, sobre todo, a partir del planteo de la identificación de los acreedores. Por un lado, está el aspecto formal: es difícil saber cuándo no son acciones nominativas, cuándo puede haber testaferros y cuáles son exactamente las entidades financieras. Sin embargo, cuando esto está tan extendido y se puede documentar, cuando se produjeron instancias de participación gubernamental con cierta intervención del Poder Ejecutivo --en la medida en que participaron organismos como el Banco Mundial y el Fondo Danés de Desarrollo y hubo alguna instancia frustada, por ejemplo, entre el Banco de la República y el mencionado Fondo--, creo que si estamos de acuerdo los cuatro partidos, el Parlamento, el Poder Ejecutivo nacional y las Intendencias, hay posibilidades de abordar con frontalidad y franqueza el tema y saber exactamente de qué estamos hablando.

Me gustaría saber si acaso no es cierto que todos conocen la intervención del Banco Mundial y del Fondo Danés de Desarrollo. Los representantes del Poder Ejecutivo han dicho que nunca supieron nada de esto, a pesar de las entrevistas que se han realizado con dicho Poder.

Quizás mi actitud sea demasiado ingenua, pero si es básicamente aceptado que existe una participación del Uruguay como Gobierno en el Banco Mundial y en otras entidades financieras, creo que políticamente --aunque quizás no desde el punto de vista formal-- estamos en condiciones de enfrentar la situación y de reconocer que existe una deuda laboral de determinadas características que sería bueno resolver cuanto antes.

Por otra parte, se habla de una deuda laboral de U$S 2:500.000, que de alguna manera había sido planteada por los trabajadores cuando concurrieron a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes. Le preguntaba a la señora representante Beramendi cómo se distribuía esa deuda laboral, es decir, si es compartida por todos los trabajadores o si corresponde sólo a los de planta o a los de mar. Si fuera para todos ellos, desearía saber --sobre todo a partir de la intervención que se realizó en el sentido de que se puede decidir el futuro de la planta debido a la condición de acreedores--, ante el planteo original del SUNTMA, si la propuesta de gestión ha sido debatida con la totalidd de los trabajadores, o si solamente lo hicieron con los embarcados.

A los efectos de condensar los tiempos políticos --como reclamaba el señor edil--, identificar los problemas y encontrar las soluciones, sería bueno que cuando escuchemos la propuesta que no fue estudiada, analicemos en concreto si esa iniciativa de los trabajadores del mar es compartida por los de planta, cuáles son las posibilidades de salvación de la planta, de cuántos trabajadores estamos hablando y los representantes del poder político cómo podemos enfrentarnos con las demandas de los obreros de planta.

Entiendo que necesitamos conocer estos aspectos con absoluta franqueza, a fin de saber qué soluciones son posibles. No queremos --en esto, aunque no directamente, creo involucrar a todos a los pobladores de Rocha-- que suceda algo similar a lo que ocurre con Campomar, que cuando parece que se llega a alguna solución, pronto se esfuma y la fuente de trabajo de todo un pueblo queda sin respuesta.

En concret, quisiera saber cómo ha sido elaborada esa propuesta de gestión que hace el SUNTMA, de qué forma ha sido discutida con los trabajadores de planta, si han intervenido en ella los titulares de los U$S 2:500.000 y si se ha pensado en los bienes que eventualmente puedan quedar.

Vinculado a ello, está la última intervención de los representantes de los trabajadores sobre los síndicos. No he comprendido cómo se complementa el planteo de gestión y la participación de los síndicos, o si forman parte de la misma solución. Aparentemente es una respuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero en la medida en que estamos tratando de involucrar a todos los organismos del Estado y a todas las instituciones --tanto al Poder Legislativo como al Ejecutivo--, a los efectos de condensar los tiempos debemos saber qué está pensando dicho Ministerio y cómo se complementa su idea con la de los trabajadores.

Desearía también preguntar a los señores ediles qué respuesta ha dado el Banco de la República y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, si es que han sido consultados.

SEÑOR DE LEON.- Debo responder al señor legislador Carámbula que no hemos tenido respuesta de ningún tipo. La primera contestación que obtuvimos fue la del Parlamento, que nos concedió esta entrevista en el

día de ayer.

SEÑOR MUÑOZ.- Con respecto a la iniciativa que estamos tomando los trabajadores, quiero informar que están integrados los patrones de pesca, el Centro de Maquinistas Navales, los trabajadores de planta y el personal de cubierta o subalterno. De manera que se está elaborando en conjunto y estamos viendo la viabilidad de la presentación de un proyecto alternativo de salida de la situación.

En cuanto al otro planteamiento, diré que era simplemente una información que proporcionaba nuestro compañero acerca de la opinión personal del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Esto no significa que estemos --por decirlo de alguna forma-- jugando a dos puntas, sino que simplemente nos convocó dicho Ministerio para informarnos que ASTRA daba quiebra y que podía suscitarse esta situación.

SEÑORA BERAMENDI.- La delegación del Sindicato nos informa que próximamente tendrán una entrevista con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Quiero saber si en alguna instancia, hasta ahora, se ha reconocido la existencia de los créditos laborales por parte del Directorio. Por las expresiones de los señores ediles, me pareció que existieron manifestaciones en ese sentido, pero me resulta tremendamente importante esta precisión.

SEÑOR SCHIAVO.- No puedo decir que el Banco de la República tome en cuenta, a los efectos del otorgamiento de un crédito, a una empresa que presentó una solicitud sin ningún tipo de garantía. Quizás haya contemplado la posibilidad de prendar barcos, que ya lo estaban por el Banco Mundial, pero no puedo afirmar que haya tenido algo que ver en esto el adeudo que tiene la empresa con los funcionarios.

Con referencia a lo que ha planteado el señor representante Carámbula, los ediles aquí presentes hemos llegado a la conclusión, luego de algunas reuniones que hemos mantenido y de la presencia de los funcionarios en la Junta Departamental de Rocha y en audiciones radiales, que las relaciones de los trabajadores --cada uno en su actividad-- no son las más apropiadas para enfrentar, no ya a un adversario o enemigo, sino al problema que ha dejado sin su fuente laboral a trabajadores de planta y embarcados.

Me consta que una delegación de los funcionarios de planta visitó una Comisión parlamentaria, aunque se ha dicho en un ámbito público que no se les reconoce su representatividad. Es decir, que se trata de un problema ajeno a la voluntad de la Junta Departamental de Rocha y de todos los sectores políticos en ella representados, y no creo que el señor representante Carámbula se haya manifestado con un espíritu de revisión. Creo que la voluntad unánime de los sectores políticos siempre se ha manifestado a través de sus representantes en la Comisión de Asuntos Laborales de la Junta Departamental de Rocha, que ha actuado como Cuerpo. Esto le consta a la señora representante Beramendi, quien ha sido partícipe activa en las negociaciones de esta problemática, junto con los legisladores oriundos del departamento.

Tal como se ha expresado públicamente en una radio, algunos funcionarios de planta de ASTRA establecieron ciertas negociaciones con el Directorio que funcionaba en la empresa, presidido por el doctor Ferrer, en las que se les ofreció participar con su capital accionario e incorporarse a esta industria. Si esto sucedió, el ofrecimiento fue desechado y están aquí presentes los representantes de los pescadores que nos pueden esclarecer lo que puede significar incorporar ese capital que les adeuda la empresa. Es claro que el personal de planta y los pescadores van por distintos caminos. Estos últimos son quienes han mantenido siempre una fluida y cordial relación con los ediles de la Junta Departamental de Rocha, y más concretamente, con los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales, donde siempre han acudido. El tema relacionado con el personal de planta es diferente,

tal como lo han dicho ellos mismos al expresar que estaban negociando con la patronal.

Esta es toda la información que puedo brindar; más sería entrar en hipótesis.

SEÑOR CARAMBULA.- Agradezco la ilustración que me ha brindado la última parte de las manifestaciones hechas por el señor edil Schiavo.

Aprovechando la presencia de la delegación sindical --respetando su representatividad y teniendo en cuenta la ausencia de la delegación sindical del personal de planta--, quisiera saber si la propuesta concreta presentada por los trabajadores representa a todos los sectores involucrados en la planta. Como la respuesta es afirmativa, a efectos de pensar en términos de representación --tanto de las delegaciones sindicales como de la Junta Departamental de Rocha y del Parlamento-- prefiero quedarme con la respuesta de los trabajadores del mar que expresan que este proyecto fue diseñado en acuerdo con el sindicato de la planta y con todos los agentes vinculados a esta actividad.

SEÑOR SCHIAVO.- Quisiera llegar a la misma conclusión del señor representante Carámbula. Me refiero a lo que puede significar una propuesta que tiene un claro viso de reapertura y de mantenimiento de la fuente de trabajo, tal como han manifestado los representantes del sindicato. Sin embargo, como es de público conocimiento, existe otro tipo de agremiación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera resumir la información que hemos recibido en el día de hoy.

Creo que todos podemos afirmar que en el Parlamento existe la mejor disposición de contribuir a buscar una solución urgente a la

situación que enfrenta ASTRA que pretende, por un lado, saldar las deudas con los trabajadores y, por otro, que se produzca la reapertura de la planta con una perspectiva de futuro, sin vivir la angustia de que hoy se trabaja y la semana próxima no, tal como ha venido ocurriendo hasta el momento.

Considero que más adelante, una vez culminado el trabajo entre los tripulantes, el personal de fábrica y demás interesados, podremos tener una visión acerca de las perspectivas de que la fábrica funcione en forma eficiente, garantice la fuente de trabajo y sirva al país. Obviamente, todos tenemos muchos deseos de contar con un proyecto que reúna esas características.

Sin ingresar en el tema mencionado por el señor senador Cassina, quiero decir que hay experiencia de fábricas que estando muchísimo más endeudadas que ASTRA, pudieron transformarse en cooperativas --como es el caso, por ejemplo, de La Aurora-- que están trabajando con perspectivas interesantes.

En lo inmediato, trataremos de entrar en contacto con los representantes de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria Energía y Minería, de Trabajo y Seguridad Social y de Relaciones Exteriores. Hago referencia a este último porque no es algo habitual que la flota y la planta estén prendadas por el Banco Mundial. Todo esto tiene que ver con los créditos laborales y con la perspectiva de un proyecto que, ya sea bajo la forma de cooperativa o de cualquier otra, posibilite el trabajo. De encontrarse los Ministros respectivos en el país, el tema podría tratarse lo más rápidamente posible.

Además, creo que podríamos invitar a la sesión del jueves próximo a los representantes de los trabajadores de planta y al Directorio de

ASTRA. En caso de que luego de las reuniones con los Ministros se conozcan los nombres de los accionistas, podremos iniciar conversaciones con ellos, además de las establecidas con el Directorio cesante.

Esto nos permitiría seguir, la próxima semana, con el estudio de este problema y, a la vez, ir concretando con ustedes la posibilidad de una reactivación de la planta.

SEÑOR OLIVERA.- Quisiera saber si el hecho de que el Directorio de ASTRA S.A se presente a la liquidación judicial de la empresa, no significa un obstáculo para la búsqueda de posibles soluciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso lo veremos. De todos modos, siempre podemos ponernos en contacto con el Juez encargado del proceso de liquidación y, ahí, va a reaparecer el tema de los albaceas.

En esas condiciones, y junto con ellos, habrá que encontrar una solución, ya sea respecto de los créditos laborales, como de cualquier reactivación de la labor de la planta.

Agradezco a los miembros de la delegación de tripulantes y a los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales de la Junta Departamental de Rocha la rica información aportada y las inquietudes que nos han traído.

SEÑOR SCHIAVO.- En nombre de mis compañeros, queremos agradecerles el habernos recibido, por ser sensibles a un tema que, sin duda, más de un señor legislador ya conocía,puesto que muchos de ustedes son veteranos respecto de la problemática de ASTRA S.A. y han colaborado para que las soluciones transitorias se hubieran llevado a cabo.

No queremos que piensen que "venimos, dejamos el fardo y nos retiramos". No; esperamos que, de aquí en más, se nos comunique la realización de las distintas reuniones y se nos permita, a los integrantes de la Junta Departamental de Rocha, asistir a ellas ya sea como escuchas o como miembros de consulta de los propios legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 59 minutos)